

## INSTRUCTIVO

DE : David Josue Garcia Jimenez  
**Gerente de Operación y Mantenimiento**

A : Todo el personal del Departamento de Mantenimiento

REF. : **Inspecciones y mantenimiento del cable tractor**

CITE : GOM-DGJ-0028-INS/23

FECHA: La Paz, 01 de Diciembre de 2023



Considerando la alta criticidad e importancia para la seguridad operativa, y siendo el cable tractor portador uno de los principales componentes del Sistema Electromecánico, se instruye al personal técnico del Departamento de Mantenimiento revisar y aplicar todas las acciones relacionadas a la inspección del Cable Tractor portador, bajo la siguiente frecuencia:

### De manera mensual:

- Se debe realizar la medición de los empalmes del Cable Tractor (mes calendario). Los Responsables de Mantenimiento de Zona (RMZ) son los encargados de programar las tareas, teniendo en cuenta los tiempos adecuados, el personal capacitado, el personal de apoyo, el supervisor de inspección, las herramientas y los insumos necesarios.
- Para la ejecución de las tareas, deben seguir los pasos descritos en las técnicas de mantenimiento (inspección y mantenimiento del Cable Tractor). Para garantizar la calidad de las inspecciones, es necesario que un Supervisor de Mantenimiento de línea esté presente durante el desarrollo de estas actividades. Las medidas obtenidas deben registrarse en el check digital de cada línea.
- La medición debe ser realizada por el técnico encargado habilitado para realizar las mediciones del cable tractor portador, el mismo que debe ser acompañado por un técnico de mantenimiento de línea, el cual será designado por el RMZ.

### De manera trimestral:

- La inspección completa del cable, debe llevarse a cabo con la participación de todo el grupo de trabajo del personal de mantenimiento de turno de la línea correspondiente. Cualquier anomalía encontrada durante la inspección debe registrarse en el formulario de Google Drive de cada línea, disponible en el check digital de las medidas del cable y en la página web [lineas.miteleferico.bo](http://lineas.miteleferico.bo).





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

Estado Plurinacional de Bolivia  
Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico"

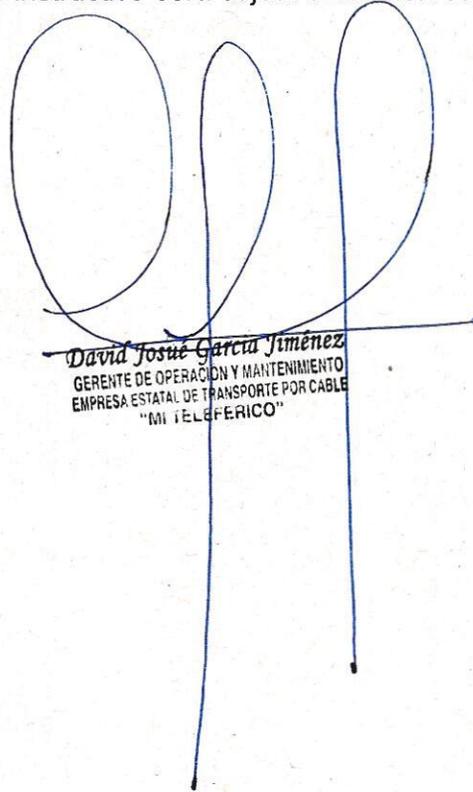


Mi Teleférico  
SUPERANDO LÍMITES

*Nota: En caso de una descarga eléctrica atmosférica que dañe componentes eléctricos o electromecánicos, se debe realizar una inspección especial de todo el cable tractor de la sección afectada durante el turno 3 después del cierre de operación comercial.*

Es importante mencionar que toda la información necesaria para la inspección del Cable tractor portador se encuentra disponible actualmente en la página web: **lineas.miteleferico.bo**. Includiendo el Procedimiento para la inspección de la Zona de Empalme, inspección visual y las medidas de la elongación del Cable.

El incumplimiento al presente instructivo será sujeto a sanción según Reglamento Interno de Personal.



David Josué García Jiménez  
GERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE  
"MI TELEFERICO"

DGJ

c.c. Archivo GOM

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES"

Ex Estación Central – Teleférico Línea Roja S/N Zona Pura Pura - Teléfono: (591) -2- 217 9300 - Fax: (591) -2- 212 5371  
La Paz - Bolivia